Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente ruego:

Tras el golpe militar de 1936, el 20 de julio y en la zona de los Cuatro Cantillos, los golpistas asesinaron a varios que formaban parte de la Patrulla Republicana de Vigilancia y Control: José Jiménez Guillén (PCE), Antonio Feliciano Álvarez (CNT) y Joaquín García Monge (JSU). Con ellos también asesinaron a dos vecinos que se encontraban en el lugar y todos ellos se convirtieron en unas de las primeras víctimas mortales del fascismo en Dos Hermanas. Hoy, casi noventa años después, ningún rincón de la ciudad recuerda aquel sacrificio. El deber democrático y humano es claro: recuperar sus nombres, contar sus historias, dignificar sus muertes y señalar con precisión a sus verdugos. Sus nombres no pueden seguir en el anonimato impuesto por la represión y el silencio. Así, se ruega lo siguiente:

- Instar a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática la declaración del lugar de Cuatro Cantillos como lugar de la memoria democrática, con su condecoración correspondiente que identifique a las víctimas.

En Dos Hermanas, a 11 de julio de 2025.

Nerea del Rocío Tovar Romero,
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).